



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/8
4 de junio de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima primera Reunión
Montreal, 5 al 9 de julio de 2010

**PLANES ADMINISTRATIVOS REVISADOS
DE LOS ORGANISMOS BILATERALES PARA 2010-2014**

El presente documento consta de la refundición de los planes administrativos presentados por los organismos bilaterales.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

Introducción/Antecedentes

1. La cooperación bilateral podrá considerarse una contribución del Fondo Multilateral hasta un máximo del 20 por ciento de la contribución anual del país al Fondo Multilateral y conforme a los criterios especificados por la decisión de las Partes. El comité Ejecutivo decidió otorgar cierta flexibilidad con respecto al año en que se acreditarían los fondos a los proyectos bilaterales, con la condición de que los organismos bilaterales presentasen sus planes de trabajo puntualmente a principios del año, de manera que la Secretaría pudiera transmitirlos al Comité Ejecutivo para su consideración durante el examen de los planes administrativos en la primera Reunión del año del Comité (Decisión 25/13/a)).
2. Los siguientes países que no operan al amparo del Artículo 5, Alemania, Canadá, Francia, Italia, Japón y República Checa, presentaron planes administrativos o cuadros de planes administrativos.
3. En su 60ª Reunión el Comité Ejecutivo decidió “Pedir a los organismo bilaterales y de ejecución que presenten sus planes administrativos revisados a la 61ª Reunión del Comité Ejecutivo tras tener en cuenta lo indicado supra (planes administrativos y otras decisiones del Comité Ejecutivo) (decisión 60/5 q)): Japón y la República Checa presentaron sus planes administrativos revisados. Italia reiteró su inclusión en su plan administrativo de una actividad de movilización de recursos.
4. La Secretaría examinó que todos los planes administrativos presentados a la 60ª Reunión en este documento, lo mismo que los planes administrativos revisados, para ajustar todos los planes administrativos conforme con la decisión 60/9.

Ajustes a los planes administrativos revisados

5. Para el período 2010-2014 el valor de los planes administrativos revisados de los organismos bilaterales fue de 37,03 millones de \$EUA.
6. Al examinar los planes administrativos revisados, la Secretaría observó que los organismos bilaterales no han aplicado en todo su alcance las decisiones 60/5, 60/11 y 60/44 de la manera que sigue:
 - a) Se excedió el máximo nivel de financiación para los países con un bajo nivel de consumo para el sector de servicio y mantenimiento de HCFC hasta el año 2020, (decisión 60/44 f)xii));
 - b) La financiación del fortalecimiento institucional no correspondió al plan de eliminación trienal renovable Modelo (decisión 60/5 f));
 - c) La financiación y la eliminación de los acuerdos plurianuales no recogen los registros de la Secretaría del Fondo, (decisión 60/5 c)); y
 - d) Los nuevos planes de gestión de la eliminación definitiva deberán ser integrados en los Planes de gestión de eliminación del HCFC (decisión 60/11 b)).
7. En virtud de la decisión 60/9, la Secretaría ajustó automáticamente los planes administrativos de los organismos bilaterales para recoger los valores previamente aprobados en los acuerdos plurianuales y en otras decisiones previas del Comité Ejecutivo para garantizar que esas actividades recogen las presentadas en la primera reunión anual y sus valores asociados. Esto fue efectuado para garantizar la coherencia entre las comunicaciones y los planes administrativos en la primera reunión anual. La Secretaría del Fondo ha ajustado automáticamente los planes administrativos revisados para tener en cuenta estas decisiones, y;

- a) Modificar los valores de los acuerdos plurianuales y el valor de otras actividades aprobadas en la 60ª Reunión para recoger sus aprobaciones;
- b) Modificar los valores del proyecto para incluir los gastos de apoyo tal como corresponda; y
- c) Incluir el fortalecimiento institucional para recoger los valores en el Modelo.

8. En el Anexo I del Plan Administrativo Refundido se presentan los resultados de los ajustes automáticos.

9. Tras efectuar estos ajustes, el valor total del plan administrativo ajustado de los organismos bilaterales es de 37,23 millones de \$EUA.

Ajustes en función de las proyecciones de tonelaje

10. Se pueden ajustar aún más los planes administrativos de los organismos bilaterales basándose en el tonelaje y en los valores incluido en las actividades HCFC.

Tonelaje para los países de bajo consumo y eliminación acelerada

11. Se limitó el tonelaje para los países de bajo consumo al nivel indicado para 2020 en la decisión 60/44(f) xii). Como resultado de este ajuste, los organismos bilaterales incluyeron en sus planes administrativos los países de bajo consumo que siguen con planes de gestión de eliminación de HCFC, los que están buscando financiación para una eliminación definitiva en 2020, a saber: Afganistán, Bolivia, Botswana, Croacia, Lesotho, Liberia, Mauricio, Namibia, Papua Nueva Guinea, Seychelles y Zimbabwe.

12. El Comité Ejecutivo podría considerar oportuno examina si algún ajuste está garantido en los países de bajo consumo para una eliminación acelerada en el año 2020.

Atribución de recursos

13. Basándose en los planes administrativos revisados, los organismos bilaterales prevén efectuar actividades durante el año 2010 (proyectos regionales excluidos) en 31 países que operan al amparo del Artículo 5, a saber: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, la República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Croacia, Ghana, India, la República Islámica de Irán, Kenya, la República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Mauricio, México, Mongolia, Namibia, Nigeria, Papua Nueva Guinea, Seychelles, Tailandia, Turquía, Uruguay, Yemen y Zimbabwe.

14. En la Tabla 1 se presenta el valor anual de las actividades incluidas en los planes administrativos ajustados según las categoría “necesarias para el cumplimiento” y “no necesarias” conforme con el Modelo de plan de eliminación trienal renovable.

Tabla 1

ATRIBUCIÓN DE RECURSOS EN LOS PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES (2010-2014) (en miles de \$EUA)

Necesario/No necesario según el Modelo	2010	2011	2012	2013	2014	Total (2010 a 2014)
Necesario para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y costos habituales)	2 535		1 561	243	220	4 559
Necesario para el cumplimiento (HCFC)	6 458	6 347	10 727	2 027	2 027	27 585
No necesario para el cumplimiento (Movilización de recursos)	362					362
No necesario para el cumplimiento (destrucción de SAO)	2 437	1 950	0			4 387
No necesario para el cumplimiento (Enfriadores, comercio ilícito, Tetracloruro de carbono, Metilbromuro, inhaladores de dosis medida, estudios, talleres).	153	91	91			335
Total general	11 945	8 388	12 379	2 270	2 246	37 228

15. En el año 2010, los organismos bilaterales incluyeron actividades en sus planes administrativos ajustados por un valor de 11,95 millones de \$EUA y en el período 2010 a 2014 por un valor total de 37,23 millones de \$EUA.

Acuerdos plurianuales y costos habituales

16. En la Tabla 2 se facilita información sobre los acuerdos plurianuales de los organismos bilaterales, las nuevas actividades relativas al metilbromuro, los planes de gestión de eliminación definitiva y las actividades de fortalecimiento institucional que se estiman necesarias para el cumplimiento.

Tabla 2

NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLURIANUALES Y DE LOS COSTOS HABITUALES (2010 a 2014) (en miles de \$EUA)

Necesarios según el Modelo	2010	2011	2012	2013	2014	Total (2010 a 2014)
Acuerdos plurianuales aprobados	2 315		1 342	243		3 900
Nuevas actividades relativas al metilbromuro						0
Plan de gestión de eliminación definitiva						0
Fortalecimiento institucional	220		220		220	659
Total (necesario para el cumplimiento de acuerdos plurianuales y costos habituales)	2 535		1 561	243	220	4 559

17. El valor anual de los tramos que se presentarán en 2010, 2012 y 2013 comprende a Canadá, Alemania y España para los acuerdos plurianuales del metilbromuro, pese a que España no presentó un plan administrativo. Cabe señalar que algunos donantes bilaterales tradicionales, como Australia, Finlandia, Portugal, España, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos de América no presentaron planes

administrativos bilaterales y que por consiguiente, el valor total de las actividades bilaterales podría aumentar en caso de que los presenten.

OBSERVACIONES SOBRE LOS PLANES ADMINISTRATIVOS BILATERALES

18. La Secretaría del fondo reexaminó los planes administrativos de los donantes bilaterales y formuló observaciones sobre varias de las actividades propuestas. En esta sección se resume por país donante parte de la información que figura en los planes administrativos bilaterales.

Canadá

19. El plan administrativo de Canadá para 2010-2014 incluye tres acuerdos plurianuales y un plan de gestión de eliminación del HCFC. El 20 por ciento de las contribuciones comprometidas de Canadá para 2010 se eleva a 963 805 \$EUA. En la Tabla 3 se presenta un resumen de los recursos asignados en el plan administrativo de Canadá para 2010-2014. .

Tabla 3

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA CANADÁ (\$EUA)

Necesario según el Modelo	2010	2011	2012	2013	2014	Total (2010 a 2014)
Necesario para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y costos habituales)	887 922		223 411	242 984		1 354 317
Necesario para el cumplimiento (HCFC)		226 000				226 000
Total general	887 922	226 000	223 411	242 984		1 580 317

20. Canadá ha incluido actividades por un valor de 887 922 \$EUA en 2010 y un valor total de 1 580 317 para el período 2010 a 2014. .

Observaciones

21. En su plan administrativo 2010-2014 Canadá ha incluido 1 354 317 \$EUA para los tramos anuales de tres acuerdos plurianuales aprobados, incluyendo tramos para el plan nacional de eliminación para Chile (295 495 \$EUA en 2010), el sector de metilbromuro en México (558 527 \$EUA en 2010 , 223 411 \$EUA en 2012 y 242 984 \$EUA en 2013) y el plan de gestión de la eliminación definitiva en Uruguay (33 900 \$EUA en 2010)..

22. El Canadá también ha incluido una actividad relativa al plan de gestión de eliminación de HCFC en Colombia, por un valor de 226 000 \$EUA en 2011. No se han indicado las toneladas correspondientes a esta actividad.

República Checa

23. El plan administrativo ajustado de la República Checa para 2010-2014 comprende dos actividades por un valor de 273 000 \$EUA para 2010 a 2012. El 20 por ciento de las contribuciones comprometidas de la República Checa para 2010 asciende a 90 974 \$EUA. La actividad queda comprendida dentro de la suma atribuida a la República Checa debido a que el valor del proyecto se ha redondeado al múltiplo de 1 000 \$EUA más cercano. En la Tabla 4 se presenta un resumen de la asignación de recursos en el plan administrativo de la República Checa para 2010-2014.

Tabla 4

ASIGNACIÓN AJUSTADA DE RECURSOS PARA LA REPÚBLICA CHECA (\$EUA)

No necesario según el Modelo	2010	2011	2012	2013	2014	Total (2010 a 2014)
No necesario para el cumplimiento (enfriadores, comercio ilícito, Tetracloruro de carbono, metilbromuro, inhaladores de dosis medidas, estudios, talleres)	91 000	91 000	91 000			273 000
Total	91 000	91 000	91 000			273 000

24. La República Checa ha abarcado actividades por un valor de 91 000 \$EUA en 2010 y un valor total de 273 000 \$EUA durante el período 2010 a 2014.

Observaciones

25. La República Checa ha incluido una actividad sobre la iniciación de la cooperación regional para fortalecer los controles comerciales en los países de la red de Europa Oriental y Asia Central por un valor de 91 000 \$EUA y la cooperación con las aduanas regionales para analizar las diferencias en los datos y el seguimiento en los casos identificados de comercio ilícito, por un valor de 182 000 \$EUA para el período 2011-2012. El Comité Ejecutivo no suprimió esta actividad de los planes administrativos presentados a la 60ª Reunión.

Francia

26. Las actividades planificadas por Francia para la eliminación de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) se elevan a 2,21 millones \$EUA en el plan administrativo ajustado para 2010-2014. El 20 por ciento de las contribuciones comprometidas de Francia para 2010 se eleva a 2 039 952 \$EUA. En la Tabla 5 figura un resumen de los recursos asignados en el plan administrativo ajustado de Francia para 2010-2014.

Tabla 5

ASIGNACIONES AJUSTADAS DE RECURSOS PARA FRANCIA (\$EUA)

Necesario/No necesario según el Modelo	2010	2011	2012	2013	2014	Total (2010 a 2014)
Necesario para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y costos habituales)	207 355					207 355
No necesario para el cumplimiento (destrucción de SAO)	1 000 000	1 000 000				2 000 000
Total	1 207 355	1 000 000				2 207 355

27. El valor de las actividades incluidas por Francia asciende a 1 207 355 \$EUA en 2010 y a un total de 2 207 355 \$EUA para el período 2010 a 2014.

Observaciones

28. En su plan administrativo ajustado para 2010-2014, Francia ha incluido 207 355 \$EUA para los tramos anuales de dos acuerdos plurianuales aprobados, incluidos tramos para: el plan de gestión para eliminación definitiva para la República Centroafricana (por un valor de 50 850 \$EUA) y en la República Democrática Popular Lao (por un valor de 156 505 \$EUA).

29. Francia ha incluido dos actividades de destrucción de SAO para México y Turquía, por un valor total de un millón de \$EUA cada una, correspondientes a los años 2010 y 2011, las que permitirán destruir 300 toneladas de PAO. El Comité Ejecutivo no suprimió esta actividad del plan administrativo presentado a la 60ª Reunión.

Alemania

30. El plan administrativo ajustado de Alemania para los años 2010-2014 incluye acuerdos plurianuales, fortalecimiento institucional, planes de gestión para eliminación definitiva y actividades de inversión de HCFC El 20 por ciento de las contribuciones comprometidas de Alemania para 2010 asciende a 2 776 808 \$EUA. En la Tabla 6 figura un resumen de los recursos asignados en el plan administrativo de Alemania para 2010-2014.

31. Tal como se indica en el Plan Administrativo Refundido, aún tras que se hubiesen efectuado estos ajustes automático, sigue siendo necesario seguir ajustando los planes administrativos revisados de los organismos para ajustarse al presupuesto del trienio 2009-2011. El valor total de las actividades de inversión de HCFC en 2010 y 2011 fue de 5,15 millones de \$EUA. La Secretaría redujo esta suma a la mitad y la añadió al plan administrativo de Alemania para 2012-2014.

Tabla 6

ASIGNACIÓN AJUSTADA DE RECURSOS PARA ALEMANIA (\$EUA)

Necesario según el Modelo	2010	2011	2012	2013	2014	Total (2010 a 2014)
Necesario para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y costos habituales)	546 605		444 997		219 672	1 211 274
Necesario para el cumplimiento (HCFC)	2 900 275	3 115 938	4 258 333	858 333	858 333	11 991 213
Total general	3 446 880	3 115 938	4 703 330	858333,333	1078 005,333	13 202 487

32. Alemania ha abarcado actividades por un valor de 3,45 millones de \$EUA en 2010, y un valor total de 13, 2 millones de \$EUA para el período 2010 a 2014.

Observaciones

33. El plan administrativo de Alemania para 2010 contiene actividades por un valor de 3 446 880 \$EUA. Para 2011 ha incluido actividades por un valor de 3 115 938 \$EUA. Esto se agrega a los 2 036 929 \$EUA aprobados para proyectos en 2009, lo que arroja un valor total de 8 599 747 \$EUA para el trienio 2009-2011. El 20 por ciento de las contribuciones comprometidas por Alemania para el trienio es 8 330 425 \$EUA, valor que rebasa el nivel máximo de las contribuciones bilaterales establecido en 269 322 \$EUA. El Comité pudiera recordar que una situación similar se produjo para Alemania en los últimos dos trienios, razón por la cual se tuvo que aplazar hasta el siguiente trienio parte de la financiación correspondiente a los tramos anuales aprobados para proyectos plurianuales.

34. Alemania ha incorporado 552 258 \$EUA en su plan administrativo para 2010-2014 para tramos anuales de los tres acuerdos plurianuales aprobados, incluidos tramos para el plan de gestión de eliminación definitiva para Botswana (56 500 \$EUA en 2010), el sector del metilbromuro en Yemen (225 325 \$EUA en 2010 y 2012) y el plan de gestión de eliminación definitiva en Zimbabwe (45 108 \$EUA).

35. Alemania incluyó también 659 016 \$EUA para fortalecimiento institucional durante el período 2010-2014 para Angola y Papua Nueva Guinea.

36. Alemania ha incluido actividades por un valor total de 203 400 \$EUA para la preparación de proyectos de HCFC (incluidas actividades de inversiones y del plan de gestión de eliminación) en su plan administrativo de 2010 y actividades por un valor total de 11,79 millones de \$EUA para los planes de gestión de eliminación de HCFC y actividades de inversión de los planes de gestión de eliminación definitiva en sus planes administrativos para el período 2010-2014.

Italia

37. Italia ha previsto actividades relativas a la eliminación de SAO durante el trienio 2010-2014 que se elevan a un total de 2,03 millones \$EUA. El 20 por ciento de las contribuciones comprometidas de Italia para 2010 asciende a 1 644 329 \$EUA. En la Tabla 7 se presenta un resumen de la asignación de recursos de Italia que se ha incluido en el plan administrativo refundido para 2010-2014.

Tabla 7

ASIGANACIÓN AJUSTADA DE RECURSOS PARA ITALIA (EUA)

Necesario/No necesario según el Modelo	2010	2011	2012	2013	2014	Total (2010 a 2014)
Necesario para el cumplimiento (HCFC)	864 450					864 450
No necesario para el cumplimiento (movilización de recursos)	361 600					361 600
No necesario para el cumplimiento (eliminación de SAO)	737 000					737 000
No necesario para el cumplimiento (enfriadores, comercio ilícito, Tetracloruro de carbono, metilbromuro, inhaladores de dosis medidas, estudios, talleres)	62 150					62 150
Total	2 025 200					2 025 200

38. Italia ha incluido actividades por un valor de 2,03 millones EUA en 2010 y un total de 2,03 millones EUA para el periodo 2010 a 2014. Este nivel de financiación rebasa el monto anual admisible para Italia. Dado que Italia proporcionó 152 550 \$EUA para sus actividades de cooperación bilateral en 2009, esta cifra más las actividades previstas en 2010 no rebasan la suma correspondiente a los tres años 2009-2011.

Observaciones

39. Italia ha planificado actividades por un valor total de 864 450 \$EUA para los HCFC en su plan administrativo de 2010.

40. En el plan administrativo se ha incluido una actividad relativa a la movilización de recursos por un valor de 361 600 EUA. Esta solicitud se considera en el marco de la cooperación bilateral (UNEP/OzL.Pro/ExCom/60/16)). En la decisión 60/18 el Comité Ejecutivo decidió aplazar el examen de esta actividad a la 61ª Reunión, conforme con la decisión 60/9, habida cuenta que era la primera vez que se debatía este tipo de actividad.

41. Italia ha incluido una actividad relativa a la eliminación de SAO para Argelia por un total de 737 000 \$EUA en 2010, mediante la cual se destruirán 50 toneladas PAO. Se trata de un proyecto mixto

ONUDI/Italia cuyo valor se enmarca dentro del nivel de la relación costo a eficacia de los proyectos de demostración. Esta actividad no fue suprimida del plan administrativo presentado a la 60ª Reunión.

42. Italia también ha incluido en su plan administrativo para 2010 una actividad relativa a la asistencia técnica en materia de metilbromuro por un monto de 62 150 \$EUA. Esta actividad no se considera necesaria para el cumplimiento, por lo cual fue mantenida en el plan administrativo presentado a la 60ª Reunión.

Japón

43. Las actividades relativas a la eliminación de SAO previstas por Japón para el trienio 2010-2014 ascienden a 16,15 millones \$EUA. El 20 por ciento de las contribuciones comprometidas de Japón para 2010 se eleva a 5 382 029 \$EUA. En la Tabla 8 figura un resumen de la atribución de recursos en el plan administrativo de Japón para 2010-2014.

44. Tal como se indica en el Plan Administrativo Refundido, aún tras efectuar estos ajustes automáticos sigue siendo necesario seguir ajustando los planes administrativos revisados de los organismos para estar de conformidad con el presupuesto para el trienio 2009-2011. El valor total de las actividades de inversión de HCFC para 2010 y 2011 fue de 7,01 millones de \$EUA. La Secretaría redujo este valor a la mitad y lo añadió al plan administrativo de Japón para 2012-2014.

Tabla 8

ATRIBUCIÓN AJUSTADA DE RECURSOS PARA JAPÓN (\$EUA).

Necesario/No necesario según el Modelo	2010	2011	2012	2013	2014	Total (2010 a 2014)
Necesario para el cumplimiento (HCFC)	2 693 243	3 005 000	6 468 333	1 168 333	1 168 333	14 503 243
No necesario para el cumplimiento (eliminación de SAO)	700 000	950 000	0			1 650 000
Total	3 393 243	3 955 000	6 468 333	1 168 333	1 168 333	16 153 243

45. Japón ha incluido actividades por un valor de 3,39 millones de \$EUA en 2010 y para el período 201 a 2014 por un valor total de 16,15 millones de \$EUA.

Observaciones

46. El plan administrativo de Japón abarca actividades por un valor total de 2,69 millones de \$EUA para los HCFC en 2010. Las actividades de HCFC incluyen: un proyecto de demostración por un valor de 827 000 \$EUA, dos proyectos de asistencia técnica por un valor de 300 000 \$EUA, cuatro proyectos de inversión por un valor de 1,5 millones de \$EUA y la preparación de un proyecto por un valor de 67 800 \$EUA. Japón no incluyó en los componentes del proyecto del plan de gestión de eliminación del HCFC ningún nivel de eliminación de SAO.

47. En 2010 se incluyen dos actividades de destrucción de SAO por un valor de 700 000 \$EUA y una actividad en 2011 por un valor de 950 000 \$EUA. Japón no propone ningún nivel de eliminación para sus proyectos de destrucción de SAO. No se suprimieron estas actividades del plan administrativo presentado a la 60ª Reunión.

España

48. Aunque no ha presentado ningún plan administrativo, durante 2010 España presentará una solicitud correspondiente a un tramo del acuerdo plurianual aprobado en México por un valor de 893 000 \$EUA. El 20 por ciento de las contribuciones comprometidas de España para 2010 se eleva a 960 892 \$EUA. En la Tabla 9 figura un resumen de la asignación de recursos para España que se incluyó en el plan administrativo ajustado para 2010-2014

Tabla 9

ASIGNACIÓN AJUSTADA DE RECURSOS PARA ESPAÑA (\$EUA)

Necesario según el Modelo	2010	2011	2012	2013	2014	Total (2010 a 2014)
Necesario para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y costos habituales)	893 000		893 000			1 786 000
Total	893 000		893 000			1 786 000

RECOMENDACIONES

49. El Comité Ejecutivo pudiera considerar oportuno tomar nota con satisfacción de los planes administrativos sobre cooperación bilateral para 2010-2012 presentados por Canadá, República Checa, Francia, Alemania, Italia y Japón, como se abordan en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/8 tal como fue ajustado por la Secretaría del Fondo y tener en cuenta;

- a) Todo tipo de modificación en función del examen de las cuestiones y las actividades tratadas en el marco del Plan Administrativo Refundido; y
- b) Si cualquier ajuste está garantizados por la eliminación acelerada en los países de bajo consumo en el año 2010.
